

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE A CONFORMIDAD LEGAL A LA
MODIFICACIÓN ESTATUTARIA DE LA
SOCIEDAD CHILENA DE
ENDOCRINOLOGÍA Y DIABETES
RESOLUCIÓN SM 104/2026
LAS CONDES, 23 de marzo de 2026

VISTOS:

1° El día 4 de marzo de 2026 don Blas Eugenio Bellolio Rodríguez depositó ante esta Secretaría Municipal la modificación estatutaria de la **SOCIEDAD CHILENA DE ENDOCRINOLOGÍA Y DIABETES** domiciliada en la Provincia de Santiago. El acto modificatorio consta en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde.

2° Fue depositado el Certificado de Directorio en el que consta que el domicilio de la entidad es el de la Provincia de Santiago luego de la rectificación hecha por el Registro Civil.

2° Que el poder de don Blas Eugenio Bellolio Rodríguez consta en la escritura sindicada en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay objeciones de legalidad al estatuto propuesto por los interesados.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y 558 del Código Civil.

RESUELVO:

PRIMERO: DASE la conformidad legal a modificación estatutaria de la **SOCIEDAD CHILENA DE ENDOCRINOLOGÍA Y DIABETES** que consta en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde y que consiste en lo siguiente:

- a) La posibilidad de celebrar asambleas generales de manera presencial, virtual o híbrida.
- b) La composición del directorio, pasando este a tener 17 miembros.
- c) La creación de una comisión revisora de cuentas, una comisión de ética y un consejo consultivo.
- d) La actualización de las normas sobre el procedimiento para modificar y disolver la corporación.
- e) Se establece el nuevo domicilio en la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que el nuevo domicilio de la entidad será el de la comuna de Las Condes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA y ARCHÍVESE.

MARÍA TERES RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL